**ANEXO I**

**ANALISTA DE INFORMÁTICA**

La prueba teórica-práctica se podrán basar en la titulación valorada del puesto de trabajo, la documentación y normativa que se relaciona a continuación, y las funciones propias del puesto a cubrir.

Titulación del puesto de trabajo:

A nivel de Titulación universitaria de grado superior en las ramas de Enseñanzas Técnicas, Ciencias

Sociales y Jurídicas y Ciencias o Grado universitario de las ramas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.

Documentación específica:

* **Firma Electrónica** o [**https://firmaelectronica.gob.es/**](https://firmaelectronica.gob.es/)
* **Conceptos de administración de sistemas y redes** [o](https://learn.microsoft.com/es-es/training/paths/windows-server-deployment-configuration-administration/)  [**https://learn.microsoft.com/es-es/training/paths/windows-server-deploymentconfiguration-administration/**](https://learn.microsoft.com/es-es/training/paths/windows-server-deployment-configuration-administration/) 
  + [**https://access.redhat.com/documentation/eses/red\_hat\_enterprise\_linux/8/pdf/ configuring\_basic\_system\_settings/red\_hat\_enterprise\_linux-8configuring\_basic\_system\_settings-es-es.pdf**](https://access.redhat.com/documentation/eses/red_hat_enterprise_linux/8/pdf/configuring_basic_system_settings/red_hat_enterprise_linux-8-configuring_basic_system_settings-es-es.pdf)
  + [**https://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf**](https://www.redbooks.ibm.com/redbooks/pdfs/gg243376.pdf) (Cap. 1, 3, 4, 5, 12, 17, 22 y 24)
* **Gestión de SAP ERP 6.0 y programación ABAP** o [**https://help.sap.com/docs/**](https://help.sap.com/docs/) o [**http://scn.sap.com/welcome**](http://scn.sap.com/welcome)
* **Base de datos. SQL** o [**https://www.w3schools.com/sql/**](https://www.w3schools.com/sql/)
* **Seguridad. Manual STIC** [o](https://www.ccn-cert.cni.es/es/series-ccn-stic/guias-de-acceso-publico-ccn-stic/4-ccn-stic-400-manual-stic/file?format=html)  [**https://www.ccn-cert.cni.es/es/series-ccn-stic/guias-de-acceso-publico-ccnstic/4-ccn-stic-400-manual-stic/file?format=html**](https://www.ccn-cert.cni.es/es/series-ccn-stic/guias-de-acceso-publico-ccn-stic/4-ccn-stic-400-manual-stic/file?format=html)
* **DEVOPS** [o](https://www.autentia.com/wp-content/uploads/2023/09/DevOps_GuiaCompleta-Autentia.pdf)  [**https://www.autentia.com/wpcontent/uploads/2023/09/DevOps\_GuiaCompleta-Autentia.pdf**](https://www.autentia.com/wp-content/uploads/2023/09/DevOps_GuiaCompleta-Autentia.pdf)
* **BASH** [o](https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/sitio/upload/Introducion_bash.pdf)  [**https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centrostic/14002996/helvia/sitio/upload/Introducion\_bash.pdf**](https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/sitio/upload/Introducion_bash.pdf)
* **Lenguajes de programación. Java** o [**Fundamentos de programación en Java**](https://www.tesuva.edu.co/phocadownloadpap/Fundamentos%20de%20programcion%20en%20Java.pdf)

Documentación general (disponible en la página web):

* XI Convenio Colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, publicado en el B.O.E. de 2 de febrero de 2010.
* III Plan de Igualdad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
* P.G.CL.00003 Código ético o de conducta. Versión (4.0).
* Manual de Compliance FNMT-RCM.
* Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la FNMT-RCM:
  + Bloque I, completo. o Bloque II, Módulo 8, Unidades 10, 11 y 12. o Bloque II, Módulo 9, Unidad 2. o Bloque II, Módulo 10, Unidad 4. o Bloque II, Módulo 12, Unidad 1.

Funciones propias del puesto a cubrir:

Ver Anexo II.

# ANEXO II

Definición de la categoría profesional de Analista de Informática (1):

Es el titulado superior en informática o asimilado que, con total conocimiento de su profesión, autonomía y responsabilidad, tiene como misión el estudio y análisis de soluciones informáticas completas o sus modificaciones. Deberá llevar a cabo la adaptación y mantenimiento del sistema operativo, así como la implantación, supervisión y actualización de los sistemas, aplicaciones, paquetes y software en general, solucionando cuantos problemas técnicos aparezcan, a fin de optimizar el rendimiento de los equipos y software existentes, actuando bajo la dirección y supervisión de su jefe inmediato. Para lo cual llevará a cabo las siguientes funciones:

Implantación y actualización de sistemas operativos y programas de utilidades, y generación del software de base, adaptándolos a las necesidades de la F.N.M.T.-R.C.M.

Toma de datos de las necesidades, documentación sobre equipos y paquetes informáticos, estudiando y evaluando las alternativas, tanto de mercado como propias, y proponiendo los recursos a utilizar.

Realización del análisis funcional y orgánico, documentación de la aplicación, cuaderno de carga, tabla de decisiones y demás especificaciones necesarias para la consecución de los trabajos. Creación de los juegos de ensayo de equipo y programas, contrastando los resultados obtenidos.

Adaptación y actualización de paquetes comerciales y/o modificación del software propio, a las necesidades existentes en la F.N.M.T.-R.C.M. Estudio de mejoras de rendimiento de los sistemas, proponiendo la ampliación o cambio de equipos, analizando y resolviendo las anomalías en su explotación.

Asesoramiento en la utilización de las herramientas informáticas existentes, tanto de software como de los equipos, e informando de sus posibilidades y confeccionado el manual de usuarios y demás documentación.

Detección y reparación de averías en los sistemas, realizando el mantenimiento de los mismos o proponiendo a su superior la intervención del servicio técnico externo.

Supervisión de la labor del personal que colabora con él en la realización de los trabajos, orientándoles y resolviendo las dudas que pudieran planteárseles. Comprobación de que la instalación diseñada por empresa ajena a la F.N.M.T.- R.C.M. se ajusta a las necesidades, informando al personal que la lleva a cabo para la ubicación de equipos.

(1) Esta definición de funciones, tal y como recomienda la Real Academia Española, utiliza el término masculino como género gramatical no marcado e inclusivo, es decir, incluye a las personas de sexo masculino y femenino, tanto en plural como en singular, sin que de esto pueda entenderse discriminación alguna.

# ANEXO III

**BAREMO DE BONIFICACIONES APLICABLE A LA FASE DE CONCURSO**

Se puntuarán los siguientes conceptos:

**Experiencia laboral dentro de la FNMT-RCM**.:

Se puntuará por cada mes completo hasta cumplir los siguientes topes máximos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | MESES | PUNTOS (máx.) |
| M I S M A categoría profesional | 0,0250/mes | 60 | 1,50 |
| D I S T I N T A categoría profesional | 0,0125/mes | 60 | 0,75 |

En este apartado solo se puntuará la experiencia profesional adquirida en los cinco años anteriores a la fecha de finalización de recepción de solicitudes y en la categoría que figure en los contratos laborales con la FNMT.

El candidato no deberá justificar los méritos alegados ya que se hayan en poder de la FNMT, pero deberá cumplimentar y presentar el Anexo IV para que dicha experiencia sea valorada. No se tendrán en cuenta los que sean posteriores a la fecha de finalización del plazo de recepción de solicitudes.

La puntuación total resultante no podrá exceder de un punto y medio si la experiencia acreditada incluye la categoría convocada y de 0,75 puntos cuando se trate de otras categorías.

Los puntos a bonificar se obtendrán por la aplicación de la siguiente fórmula:

Total días a considerar/30 días mes, teniendo en cuenta los decimales que resulten, sin que el resultado pueda ser superior a 60 meses.

|  |
| --- |
|  |

# ANEXO IV ANALISTA DE INFORMÁTICA

Etiqueta de registro de la FNMT-RCM

**MÉRITOS FASE DE CONCURSO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos |  |
| D.N.I. |  |
| Rubrica FNMT-RCM |  |

**EXPERIENCIA LABORAL DENTRO DE LA FNMT-RCM**

Misma categoría profesional

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fechas: desde | / | hasta | / |
| Fechas: desde | / | hasta | / |
| Fechas: desde | / | hasta | / |

Distinta categoría profesional

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Categoría profesional |  |  |  |
| Fechas: desde | / | hasta | / |
| Categoría profesional |  |  |  |
| Fechas: desde | / | hasta | / |
| Categoría profesional |  |  |  |
| Fechas: desde | / | hasta | / |

Madrid, a ….... de ……………………......................... de ………….

Fdo: ...................................................................

INSTRUCCIONES PARA LA PERSONA INTERESADA:

A) Escriba a máquina o con bolígrafo utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

* Asegúrese que los datos resulten claramente legibles.
* Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

1. **Los méritos a considerar serán los debidamente alegados, acreditados y aportados por el candidato, siendo de su exclusiva responsabilidad la adecuada alegación y justificación de los mismos.**
2. Para cualquier aclaración sobre la cumplimentación de este impreso podrá consultar con el Departamento de Recursos Humanos.